UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 03 de abril de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 64.715/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 - Escuela de Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía otorgada mediante Disposición Nº 002/18 al Mg. Daniel Alejandro ROMERO;

QUE por Nota Nº 018/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Enfermero o Licenciado en Enfermería y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Azucena ROJAS, Mg. Alejandro ROMERO y Lic. Sara OJEDA, en carácter de titulares y Lic. Valeria del Carmen OYARZO, en carácter de suplente;

QUE por Nota Nº 0276/17 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 62 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 - Escuela de Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Enfermero o Licenciado en Enfermería y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 16, 17 y 18 de abril de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Mg. Daniel Alejandro ROMERO.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADÉMICA · RÍO GALLEGOS

ajp

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Azucena ROJAS, Mg. Alejandro ROMERO y Lic. Sara OJEDA, en carácter de titulares y Lic. Valeria del Carmen OYARZO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG